

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 470

XII LEGISLATURA

8 de julio de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa al apoyo a la trashumancia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 12-24/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a la defensa de la labor de las instituciones del Estado en la lucha contra la corrupción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 12-24/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y recuperación de los terrenos afectados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 12-24/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa al incremento de la financiación de servicios y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000010, Moción relativa a la política general en materia de profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-24/M-000011, Moción relativa a la política general en materia de juventud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 12-24/I-000044, Interpelación relativa a la política general en materia de financiación de las entidades locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-001131, Pregunta relativa a las personas sin hogar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/POP-001133, Pregunta relativa a las personas mayores LGTBIQ+ (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/POP-001134, Pregunta relativa a la situación de la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/POP-001137, Pregunta relativa a la gestión de los servicios públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/POP-001144, Pregunta relativa a la finalización de las obras del proyecto de acondicionamiento de la A-348, desde la N-323 a Lanjarón (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-24/POP-001146, Pregunta relativa a la construcción e implantación del Conservatorio Profesional de Danza en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/POP-001151, Pregunta relativa al cierre de la empresa Riotinto Plásticos de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/POP-001164, Pregunta relativa a la subida de la nota de corte en la bolsa del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/POP-001169, Pregunta relativa al dirigismo político en las instituciones culturales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POP-001180, Pregunta relativa a las enfermeras escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/POP-001187, Pregunta relativa a las listas de espera en dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POP-001189, Pregunta relativa a la erradicación de la violencia machista en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 470

XII LEGISLATURA

8 de julio de 2024

- 12-24/POP-001192, Pregunta relativa a los desequilibrios en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POP-001193, Pregunta relativa a la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POP-001194, Pregunta relativa a los enfermeros en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POP-001197, Pregunta relativa a la asistencia sanitaria en verano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POP-001202, Pregunta relativa a la mejora de los servicios públicos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POP-001203, Pregunta relativa a la seguridad en las playas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POP-001204, Pregunta relativa al sistema de financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POP-001205, Pregunta relativa al balance de las pruebas de diagnóstico en educación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/POP-001206, Pregunta relativa al transporte sanitario en la Serranía de Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-24/POP-001207, Pregunta relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía al sector pesquero andaluz por paradas biológicas de la flota pesquera y marisquera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/POP-001208, Pregunta relativa al acuerdo que garantiza mejoras laborales al personal universitario en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-24/POP-001209, Pregunta relativa al patrimonio cultural en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/POP-001210, Pregunta relativa a los avances en el metro de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-24/POP-001211, Pregunta relativa a la campaña de verano del teléfono de atención a la mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-24/POP-001212, Pregunta relativa a la industria aeroespacial andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-24/POP-001213, Pregunta relativa a los avances de la Ciudad de la Justicia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

CVE: BOPA_12_470

- 12-24/POP-001219, Pregunta relativa a la rectificación de las decisiones políticas
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-24/APP-002181, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la nueva oferta de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-24/APP-002216, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la nueva oferta de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-24/APP-002267, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la escolarización y la nueva oferta de Formación Profesional para el curso 2024-2025 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-24/APP-002271, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la escolarización y la nueva oferta de Formación Profesional para el curso 2024-2025 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-24/APP-002281, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Verano 2024, las contrataciones previstas y el mantenimiento de la actividad asistencial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 12-22/DIP-000047, Diputada Excm. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz (*Conocimiento de la renuncia*) 65
- 12-24/DIP-000001, Diputada Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez (*Conocimiento de la designación como diputada electa*) 66

GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 12-22/GP-000002, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía (*Conocimiento de la solicitud de incorporación*) 67

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-24/AEA-000137, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 3 de julio de 2024, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía

68

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

OFICINA ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

- 12-24/DOCF-000001, Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía de 28 de junio de 2024, por la que se dispone el cese de don Ricardo Vicente Puyol Sánchez como director de la Oficina Andaluza de Lucha contra el Fraude y la Corrupción

69

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

- 11-21/CSU-000002, Designación de vocales de los Consejos Sociales de la Universidades Públicas de Andalucía

70

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa al apoyo a la trashumancia

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al apoyo a la trashumancia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2023, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declaró a la trashumancia en España y en otros países de Europa como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, reconociendo que se trata de un patrimonio vivo que ha favorecido un rico patrimonio cultural y etnográfico, reflejado en fiestas y tradiciones, en la toponimia, la gastronomía y la arquitectura relacionada con esta actividad.

La importancia histórica, social y económica de la ganadería en España y en Andalucía, así como en otros países de la cuenca mediterránea, explica que en ellos se haya desarrollado una extensa red de vías pecuarias. En España, se calcula que la red alcanza unos 125.000 km de longitud, lo que supone una superficie de 450.000 ha, casi el 1% del área del país, siendo Andalucía la comunidad autónoma que cuenta con la red más extensa, que asciende a un total de 32.670 kilómetros de longitud.

Actualmente, la provincia de Jaén es uno de los principales referentes gracias sobre todo a las más de 50.000 cabezas de ovino y de caprino censadas solo en el municipio de Santiago-Pontones, que favorecen el desarrollo de una actividad ganadera sostenible mediante el acoplamiento entre el pastoreo y los picos estacionales de productividad de pastos, facilitando una óptima explotación de los recursos existentes, así como la posibilidad de evitar los períodos más críticos: sequía estival en las zonas bajas y nieves invernales en las zonas de montaña.

El pastoreo trashumante, además, juega un papel fundamental en la prevención de los incendios forestales, dada la «limpieza natural» que realizan los animales al pastar distintas especies pascícolas y arbustivas mientras caminan, ahorrando así en medios dedicados a la extinción.

Asimismo, constituye en muchos casos la única alternativa para evitar el abandono del campo y la degradación de los valiosos ecosistemas ibéricos y para hacer frente a los graves problemas de sobrepastoreo y erosión del suelo, la despoblación de muchos pueblos de montaña, ante la falta de oportunidades laborables para la juventud, y la pérdida de importantes recursos ganaderos.

Por todo ello, desde todas las Administraciones, y de forma coordinada con los sectores implicados, se hace necesario fomentar y proteger la trashumancia, teniendo en cuenta factores tales como la distancia recorrida a pie en duras jornadas por los pastores y los ganados; el mantenimiento de cañadas, cordeles y veredas públicos; la mejora en los trazados; ejecución de abrevaderos, descansaderos y refugios como método de conservación indispensable del sector del pastoreo, así como el desarrollo de un marco normativo que mejore la protección y la regulación de esta actividad por su singularidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la labor llevada a cabo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en inversiones y ayudas destinadas a la mejora de las vías pecuarias y a la cabaña ganadera en relación con la rutas trashumantes en Andalucía, lo que está permitiendo la incorporación de los jóvenes al sector y el relevo generacional, e insta al mismo a que continúe ejecutando las distintas fases del plan de acción diseñado y actualizado hasta 2025 sobre infraestructuras verdes, con continuadas acciones de mejora en los trazados, ejecución de abrevaderos, descansaderos y refugios como método de conservación indispensable del sector del pastoreo, para la preservación, entre otros, del medioambiente y la fijación de población al territorio en zonas rurales.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que, por parte del Gobierno de España y del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se impulse y trabaje conjuntamente, de forma coordinada, junto con los representantes del sector en la búsqueda de soluciones a las dificultades burocráticas que tiene la trashumancia en relación al movimiento entre regiones, por la incidencia de cuestiones administrativas, sanitarias y de infraestructuras.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que, a tenor de las amenazas que tiene el modelo ganadero extensivo y de trashumancia con la expansión de especies predatoras o con la problemática de la sobreabundancia de animales, como los ciervos, corzos o jabalíes, que obligan a realizar vaciados sanitarios en explotaciones enteras por transmisión de enfermedades de estos, se lleven a cabo planes de control de las distintas especies salvajes, con medidas acordadas con el sector, y teniendo siempre en cuenta el considerar las dificultades con los distintos intereses en juego, así como las bondades de esta economía productiva para el medioambiente.

4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que, para la adecuada protección de la trashumancia, por su importancia sociocultural y económica, se debe profundizar en instrumentos de apoyo

a la ganadería extensiva y, en particular, a la trashumancia por parte de las Administraciones estatal, europea, andaluza y local.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la modificación de las normativas anteriores a la declaración de la trashumancia por la Unesco como patrimonio inmaterial por las instituciones competentes, en materias tales como vías pecuarias, registros ganaderos, identificación de zonas o sistemas de información integrados, así como la mejora de la normativa sanitaria aplicable a esta ganadería específica, para la mejor protección de esta actividad por su singularidad.

6. El Parlamento de Andalucía considera necesaria la realización de campañas divulgativas de difusión de la actividad trashumante por sus valores intrínsecos; y, asimismo, muestra su parecer favorable a que las Administraciones con competencia en materia de formación para el empleo, educación, medioambiente y sanidad, diseñen estrategias conjuntas de preservación y mejora de este sector económico por las bondades inherentes que posee.

Parlamento de Andalucía, 1 de julio de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a la defensa de la labor de las instituciones del Estado en la lucha contra la corrupción

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de la labor de las instituciones del Estado en la lucha contra la corrupción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Popular, a lo largo de estos años, no ha cesado en destapar, denunciar y actuar contra el denominado «caso ERE», consistente en el reparto fraudulento de ayudas por parte de la Administración pública andaluza durante más de diez años de gobiernos del PSOE, que usó el dinero público de todos los andaluces, como si fuera propio, en favor de empresas y personas libremente determinadas y según las preferencias e intereses políticos de quienes concedían esas ayudas.

Desde su inicio, fuimos conscientes de que los andaluces tenían que saber quiénes y por qué constituyeron una trama organizada desde el Gobierno andaluz para repartir casi 680 millones de euros de fondos públicos sin control alguno y de que la ciudadanía tuviera una aclaración, una respuesta política a este absoluto desprecio al Estado de derecho. Así, en los últimos cinco años, el Gobierno de la Junta de Andalucía, con el presidente Juanma Moreno al frente, ha luchado incesantemente, dando todos los pasos que tiene a su alcance, para recuperar el dinero sustraído, desde la vía administrativa a la jurisdicción penal, pasando por la jurisdicción contable, bajo la premisa de que el dinero sustraído a todos los andaluces volverá a ser de todos los andaluces.

Los andaluces sabemos y no debemos olvidar, para que no se repita, lo que el mayor caso de corrupción de nuestra historia ha significado para nuestra tierra en términos de prestigio, de pérdida de oportunidades y de sustracción de fondos públicos.

La pieza principal del caso ERE, conocida como «pieza política», en la que fueron condenados los responsables políticos de semejante tropelía, ha pasado por las manos de al menos 20 jueces en todas las instancias: seis magistrados del Juzgado de Instrucción núm. 6 de Sevilla; un magistrado del Tribunal Supremo y otro del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que instruyeron las piezas de los aforados hasta su dimisión como cargos públicos; cuatro magistrados de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla, que resolvieron los recursos de las partes; tres magistrados de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, que enjuiciaron el caso; cinco magistrados de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, que confirmaron la sentencia y desestimaron los recursos de casación.

Un principio básico y esencial en democracia es que todos los ciudadanos, incluyendo –o muy especialmente– al Gobierno, deben respeto a la separación de poderes, a la independencia de los jueces y tribunales y a las decisiones que emanan de todos los órganos jurisdiccionales. Sin embargo, desde que se inició esta legislatura en el Gobierno de España, bajo el mandato del líder socialista Pedro Sánchez, los ataques a los jueces, los señalamientos o el acoso personal se han incrementado peligrosamente. Cuando se ataca el trabajo de los jueces y magistrados, se manipula a la Fiscalía al antojo y se pretende mediatizar al Tribunal Constitucional, la justicia deja de ser el dique necesario frente al abuso de poder.

El caso ERE forma parte de la reciente historia andaluza, está claramente asumido por la sociedad en nuestra tierra como la más deleznable forma de ejercer la política. Es por ello que los andaluces se merecen que quienes tienen la misión de velar por los intereses públicos sigan poniendo todos los medios a su alcance para que casos como este no se repitan y se puedan restaurar a las arcas públicas todos los fondos defraudados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento expreso y parecer favorable a la labor emprendida y llevada a cabo por el actual Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en lo referido a la reclamación y recuperación de parte de los fondos malempleados a su propio fin en el denominado «caso ERE», lo que le ha permitido ingresar para el erario público 27 millones de euros, e insta al Consejo de Gobierno a que continúe con su proceder sobre los mismos en la medida de todas las posibilidades legales a su alcance; y, asimismo, a que mantenga las acciones y reclamaciones judiciales de otros 135 millones de euros. Y ello, además, para evitar la prescripción por la inacción de la Administración autonómica.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento expreso a todos y a cada uno de los órganos jurisdiccionales o tribunales de justicia que han permitido investigar, esclarecer y juzgar, y hacer ejecutar lo juzgado, en las conductas ilícitas y punibles de malversación, apropiación indebida, falsedad documental y demás tipos penales execrables cometidos en su día por los condenados en la gestión del denominado «caso ERE», y muestra su parecer favorable a que continúe desde su independencia

con el solo sometimiento a la Constitución y al imperio de la ley, ejerciendo su exclusiva potestad jurisdiccional, como actividad imprescindible e intrínseca en democracia, sin injerencia de cualquier clase.

3. El Parlamento de Andalucía considera que, conforme a la legislación vigente y, en especial, a tenor de lo previsto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y la Ley Orgánica del Poder Judicial, y dado los permanentes ataques que están sufriendo los tribunales de justicia en sus decisiones y el Tribunal Constitucional en las suyas, en las que se pone en cuestión y tela de juicio su prestigio e independencia respecto del poder político, es por lo que se hace más necesario que nunca respaldar a estas instituciones públicas para que puedan ejercer sus funciones, unos sin extralimitarse en la interpretación de la legalidad ordinaria y el otro para que, en el examen de la vulneración de derechos fundamentales, no se pretenda revisar la valoración de los elementos probatorios a través de los cuales se haya podido llegar a la convicción de una decisión judicial, y todo ello como instituciones garantes de una democracia moderna y prestigiosa.

Parlamento de Andalucía, 1 de julio de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-24/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y recuperación de los terrenos afectados en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y recuperación de los terrenos afectados en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía, con su diversidad de paisajes y ecosistemas, es uno de los tesoros naturales más importantes de España. Sin embargo, esta riqueza natural también conlleva riesgos considerables, especialmente en lo que respecta a los incendios forestales. La combinación del clima mediterráneo y una variada vegetación crean un entorno propicio para los incendios cuando no se realiza una correcta gestión de los montes, resaltando la importancia de tomar medidas en materia de prevención, así como de actuaciones rápidas y eficaces en caso de emergencia.

Los incendios forestales representan una de las amenazas más serias para el medioambiente, la economía y la seguridad de la población en Andalucía. La región ha sido testigo de un incremento significativo en la frecuencia y magnitud de los incendios en los últimos años, afectando a miles de hectáreas de terreno forestal, destruyendo ecosistemas y poniendo en riesgo vidas humanas y propiedades. Esta situación exige una respuesta contundente y urgente, centrada en la prevención y en la dotación adecuada de recursos para evitar futuros desastres.

La relevancia mediática de los incendios copa, por desgracia, la mayoría del tiempo dedicado a la España rural entre los meses de junio y octubre. En el año 2022, Andalucía sufrió uno de los peores incendios de su historia reciente, especialmente en la provincia de Málaga, donde el incendio de Sierra Bermeja arrasó más de 10.000 hectáreas. Entre la última década, se registraron más de 1.900 incendios

forestales significativos en la región, afectando a más de 95.000 hectáreas de terreno. Esto supone que, de media, cada año se producen 190 incendios que afectan a unas 9.500 hectáreas.

En lo que va de año 2024, se han registrado menos intervenciones por incendios forestales en la comunidad autónoma respecto a 2023, pero más hectáreas quemadas como consecuencia de esos siniestros. De este modo, para el mismo período, este 2024 se han registrado 3.274 hectáreas quemadas en Andalucía, frente a las 483 hectáreas del año 2023, situándose la media de los últimos años en unas 1.600 hectáreas. Todo ello hace prever una dura campaña a la que se enfrentarán los efectivos y correspondientes administraciones.

Tradicionalmente, las campañas contra incendios forestales en Andalucía se llevan a cabo desde junio hasta finales de septiembre o principios de octubre. No obstante, con el efecto de los períodos de sequía, el período de riesgo se ha extendido, al menos, a seis meses al año. Tenemos que tener en cuenta que, además, la situación se ve agravada por factores como el abandono de los usos tradicionales del monte impuesto por el ecologismo fanático y la Agenda 2030, responsables del alto costo que supone limpiar y mantener los bosques a las Administraciones públicas, especialmente tras la aprobación definitiva de la ley de restauración de la naturaleza, que previsiblemente implicará que hasta el 40% de los terrenos dedicados a usos agrícolas y ganaderos en Andalucía tengan que perder su actividad actual, con el consecuente riesgo de abandono, tal y como se observa en todos aquellos montes públicos que no tienen una gestión adecuada y suficiente por la incapacidad de las Administraciones públicas de abarcar una extensión de terrenos tan elevada.

La realidad es que el mantenimiento de la actividad en el monte previene en gran medida los incendios forestales gracias a que se evita su abandono. Esto abarca el pastoreo y la ganadería extensiva en su conjunto, las actividades de desbroce y aprovechamiento de la madera, pero también actividades como la caza, la agricultura y la ganadería, en todas sus modalidades.

La acción de los efectivos dedicados a la extinción de incendios debe ir acompañada de unas políticas que apoyen su actuación de manera correcta, siendo necesario replantear la manera en la que se concibe el correcto mantenimiento del medioambiente, eliminando la ideología y manteniendo los criterios científicos, y las políticas públicas que se están aplicando para la prevención de los incendios. Todo ello se debe plantear siempre como una actuación integral que abarque la prevención, la actuación rápida, la actuación ordinaria por tierra y aire, y las actuaciones de reforestación y de recuperación del terreno y de la masa forestal que es arrasada por los incendios.

Entre las medidas que cabe plantear, se encuentra extender el período de tiempo en el que los servicios aéreos de extinción de incendios realizan su actividad a un mínimo de seis meses al año y tener la capacidad de responder incluso durante los meses en los que no están cubiertos los servicios ante cualquier conato de incendio que pueda surgir, ya que este tipo de incendios en España han arrasado más de 20.000 hectáreas en el primer trimestre del año 2024.

En esta tarea, y de acuerdo con una ampliación del tiempo en el que los servicios realizan su actividad, los servicios terrestres y aéreos y la colaboración entre instituciones, desde las autonómicas a las locales, son fundamentales. No solo eso, sino también la colaboración público-privada, ya que, cuando el fuego avanza, no atiende a la propiedad de los bienes o de los terrenos.

Es imprescindible que el Gobierno de Andalucía, en tanto en cuanto ostente las competencias en materia forestal, dote de los medios necesarios y despliegue las políticas pertinentes para afrontar los incendios forestales que se producen cada año, abarcando todas las etapas, desde la prevención hasta la recuperación del terreno. Solo con un enfoque integral y recursos adecuados podremos reducir el impacto de los incendios forestales, proteger nuestro medioambiente y garantizar la seguridad de la población y de los propios efectivos. La aprobación de esta proposición no de ley es crucial para contribuir a la mejora continua de un modelo eficaz frente a los incendios forestales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo del Gobierno a trasladar al Gobierno de la nación el rechazo a las políticas que proceden del Pacto Verde Europeo, especialmente la ley de restauración de la naturaleza, por implicar el abandono del monte y el aumento del riesgo de incendios forestales ante la ausencia de cuidado y vigilancia en el mismo.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable al establecimiento de un Plan Nacional del Agua que, fundamentado en el principio de solidaridad entre regiones, permita una interconexión entre cuencas hidrográficas, llevando el agua desde donde sobra hasta donde falte, combatiendo con efectividad los episodios de incendios y sequía, y facilitando la ejecución de las obras hidráulicas pendientes, que permitan aumentar la actividad agraria y ganadera que previene los incendios gracias al mantenimiento del monte.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo del Gobierno a que, de acuerdo con las competencias que le son propias, adopte medidas de prevención ante incendios, tales como:

a) Intensificar las actividades de desbroce y aprovechamiento de la madera en los montes, así como promover la ganadería extensiva como herramienta para el control de la vegetación y la reducción del riesgo de incendios forestales, reduciendo la burocracia, aumentando las ayudas y poniendo en valor esta actividad a través de campañas divulgativas.

b) Autorizar a los pastores de los municipios cercanos a los montes y espacios protegidos a ejercer su actividad en los grandes núcleos forestales por temporadas, como herramienta para el control de la vegetación y la reducción del riesgo de incendios forestales, y facilitarles el acceso al monte y espacios protegidos mediante la instalación de naves básicas o cobertizos portátiles equipados con bidones para la hidratación del ganado y el resguardo durante la noche.

c) Establecer remuneraciones públicas al pastoreo por la prestación de servicios de prevención de incendios^{1, 2}, de manera que incentive al mantenimiento de esta actividad necesaria para el correcto mantenimiento del medioambiente.

¹ https://wwfes.awsassets.panda.org/downloads/2022_pastoreo_contra_incendios.pdf

² <https://www.avaasaia.ore/index.php/de-interes/legislacion/item/10209-ayudas-al-pastoreo-para-prevenir-incendios-forestales>

d) Promover la creación de acuerdos para el ejercicio del pastoreo en montes privados entre propietarios forestales y pastores, contribuyendo con los elementos necesarios para la formalización de los mismos.

e) Estudiar la creación de nuevos senderos y promover la recuperación, mantenimiento y uso de las vías pecuarias que permitan la correcta trashumancia del ganado.

f) Promover mejoras para los caminos forestales y de acceso a las fincas agrícolas y montes de Andalucía, así como a elaborar un mapa de caminos y accesos forestales, de modo que sean conocidos y divulgados entre la población y útiles para los medios de extinción³.

g) Promover la caza en todas sus modalidades como elemento de prevención de incendios forestales, por constituir el principal agente privado en cuanto a inversiones de conservación medioambiental, permitiendo mejorar los accesos a zonas rurales y minimizar el riesgo de incendios a través del cuidado del entorno, así como por las labores implícitas de vigilancia en el monte, el mantenimiento de balsas de agua o cortaderos que actúan como cortafuegos, y por los trabajos de extinción que realizan los propios cazadores, como la renovación de los puntos de agua y comida y distribuyendo alimento para facilitar la recuperación de la población animal afectada.⁴

h) Convocar ayudas para la prevención de incendios forestales en montes privados, con el objetivo de realizar actuaciones de mantenimiento y mejora que minimicen el riesgo.

i) Crear de forma urgente un fondo estratégico para la gestión forestal y prevención de incendios, destinado a los municipios andaluces ubicados en entornos naturales y que cuentan con grandes masas forestales, para garantizar la financiación de las actuaciones en materia de prevención de incendios y gestión forestal. La asignación de los fondos se hará atendiendo a la masa forestal de cada término municipal, así como a la existencia de espacios protegidos.

j) Promover medidas, en el contexto del reto demográfico y la despoblación rural, para incentivar el establecimiento y desarrollo vital de la agricultura y la ganadería como actividades de prevención fundamentales frente a los incendios forestales.

k) Establecer ayudas dirigidas a las entidades locales para garantizar la elaboración de los planes locales de emergencias por incendios forestales (PLEIF) y su correcta actualización, para evitar que existan entidades locales, especialmente aquellas cuyo territorio o parte del mismo está catalogado como Zona de Peligro por Incendios Forestales, que carezcan de este plan.⁵

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo del Gobierno a que, de acuerdo con las competencias que le son propias, adopte medidas de actuación rápida contra los incendios, tales como estudiar la creación de equipos locales permanentes y de menor dimensión que, en coordinación con el resto de equipos del Plan Infoca, permitan una detección y comunicación rápida de los conatos de incendio y que

³ Moción aprobada 11-21/M-00001 del PSOE, punto 5

⁴ <https://fundacionartemisan.com/cazadores-contra-los-incendios-forestales/>

⁵ https://cordopolis.eldiario.es/cordoba-Hoy/local/cordoba-carece-plan-local-emergencias-incendios-forestales-obliga-lev_1_8098428.html

permitan, de manera inmediata, la actuación sobre los mismos en tanto que se desplazan los medios requeridos para su completa extinción, aliviando así los daños físicos y materiales, y desarrollando en torno a estos equipos una industria de aprovechamiento de productos forestales que genere riqueza y que ayude a fijar a la población en estos municipios rurales.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo del Gobierno a que, de acuerdo con las competencias que le son propias, adopte medidas para la actuación contra incendios, tales como:

a) Aumentar los períodos en los que se pueden prestar servicios de extinción de incendios forestales con aviones anfibios y otros medios aéreos.

b) Facilitar la preparación y especialización de los pilotos para la extinción de incendios, con un mayor número de autorizaciones para cargar agua en embalses.

c) Realizar los trámites necesarios para garantizar el balizamiento de los postes de alta tensión que provocan muchos accidentes aéreos entre los pilotos de extinción de incendios, especialmente cuando se camuflen con las masas forestales o se encuentren a mucha altura.

d) Mejorar el aprovechamiento de las infraestructuras aéreas existentes en nuestra región y poder emplearlas de manera eficaz y eficiente en materia de extinción de incendios.

e) Establecer un plan de relevo generacional para los efectivos de Infoca, a fin de evitar jornadas exhaustivas de trabajo por los efectivos de mayor edad, rebajar la edad media de estos efectivos que actúan en primera línea y garantizar una ocupación adecuada y útil para la prevención y extinción de incendios de aquellos efectivos que dejen de estar en la primera línea de lucha contra los incendios forestales, reubicándolos en otros puestos acordes una vez alcanzada la edad máxima recomendable de permanencia en los equipos de mayor exigencia física, garantizando una estabilidad laboral.

f) Reconocer la antigüedad de los contratos a los efectivos del Infoca.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo del Gobierno a que, de acuerdo con las competencias que le son propias, adopte las siguientes medidas para paliar los efectos de los incendios:

a) Unificar el criterio de los informes de valoración de daños de los informes forestales, a fin de cuantificar de manera homogénea los costes producidos, a través de una instrucción que dicte la manera de cuantificarlos en función del tipo de terreno del que se trate o de los cultivos y masas forestales afectados, entre otros.

b) Aumentar las ayudas destinadas a montes públicos y privados para la restauración de daños causados a los montes por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo del Gobierno a publicar las memorias anuales del Plan Infoca correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.⁶

Parlamento de Andalucía, 1 de julio de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

⁶ https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/memorias-anuales-del-plan-infoca/20151

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa al incremento de la financiación de servicios y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al incremento de la financiación de servicios y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las organizaciones que gestionan centros y servicios de atención para personas mayores o personas con discapacidad, concertados con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a través de las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, vienen demandando una financiación justa y que cubra el coste real de dichos servicios para que puedan mantenerse los actuales estándares de calidad en dichos centros y servicios.

En los últimos años han impactado, de forma considerable, en su viabilidad los efectos de la subida de los salarios y de la inflación, sin que hayan sido suficientes las medidas de aumento de la financiación del precio/plaza que la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ha llevado a cabo anualmente, aunque hayan permitido amortiguar parte de dichos incrementos de costes.

Habría que tener en cuenta que el incremento del IPC desde febrero de 2019 a febrero de 2024 ha ascendido a un 18,2%, que los convenios colectivos han tenido una evolución también de aumento de los salarios del personal, unido al incremento del salario mínimo interprofesional, lo que ha repercutido de forma directa en el aumento de los costes de estos servicios, a lo que se sumarían los aumentos de los costes de suministros de alimentación, gas, electricidad y de otros bienes y servicios.

Todo ello ha hecho elevar los cálculos de subida de los precios de los costes plaza de dichos servicios y centros para su sostenibilidad en el presente ejercicio 2024 en más de un 11% y que, o se hace con carácter retroactivo y urgente, o pondría en riesgo su funcionamiento.

Y es que desde el propio sector han puesto en marcha campañas para reivindicar el aumento de la financiación, para lo que reclaman un estudio que analice la viabilidad del actual sistema de financiación de los centros que atienden a las personas con discapacidad, con objeto de tener una financiación justa para garantizar la sostenibilidad de estos centros y el bienestar de estas personas, así como el incremento inmediato de los precios de los servicios en este ejercicio o se pondría en riesgo la viabilidad actual de muchos de sus centros y servicios.

Alguna de estas campañas, como la impulsada por CERMI Andalucía, reivindican el incremento para 2024 del 10% del coste plaza en sus centros concertados con la Junta de Andalucía, así como el incremento de las líneas de subvenciones que financian programas y mantenimiento de los centros sociales no concertados, ya que es imprescindible para su sostenibilidad.

El anuncio de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del incremento de estos precios/plaza de un 4,5% desde el 1 de mayo para este año no garantiza la viabilidad de estos centros; y, de hecho, CERMI Andalucía considera insuficiente esta propuesta de la Junta de Andalucía de subir tan solo el 4,5% la financiación a partir del 1 de mayo del 2024 para los centros que atienden a las personas con discapacidad en Andalucía, ya que con esta subida se pone en riesgo la sostenibilidad de los centros, no pudiendo asumir los gastos que acarrear su funcionamiento.

El movimiento asociativo de la discapacidad en Andalucía señala que esta propuesta de mejora planteada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad está muy lejos de realidad económica de estos centros, que atraviesan una situación delicada desde hace años por su deficitaria financiación y que está llevando al cierre de servicios e, incluso, de algún centro.

CERMI Andalucía sostiene que esta subida no llega ni a la mitad de la cuantía que necesitan estos centros para este año, ya que sus gastos actuales exigen una subida de un 10% del coste plaza en los centros concertados residenciales y de día.

Pero es que, en el mismo caso, se han manifestado las entidades de mayores o la patronal de los servicios de ayuda a domicilio, que reclaman un mayor aumento de los precios plaza y hora de ayuda a domicilio, y que también deberá abordarse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar, desde el 1 de enero de 2024, en un 10% el coste plaza de los centros y servicios de atención a personas mayores y personas con discapacidad concertados con la Junta de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar en este año un informe que evalúe el coste real de los servicios en los centros concertados para personas mayores y personas con discapacidad, junto con las entidades de gestión de dichos servicios, para poder acordar un precio justo del coste real por plaza del concierto público que permita su viabilidad y calidad en la atención.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear de manera inminente una comisión de estudio junto con las entidades concertadas de servicios y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad para analizar la actual figura de concierto social y avanzar hacia un nuevo modelo más sostenible, y teniendo como posibles ejemplos la acción concertada de Valencia o Aragón.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir fórmulas de actualización anual en los precios del coste plaza de los servicios y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad concertados con la Junta de Andalucía, y que pueda tener como referencia los incrementos del IPC o de los convenios colectivos.

Parlamento de Andalucía, 1 de julio de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000010, Moción relativa a la política general en materia de profesionales sanitarios

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000040

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-24/I-000040, relativa a la política general en materia de profesionales sanitarios

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las ratios de médicos y enfermeros por cada mil habitantes, para alcanzar la media de España en un año y la media de las comunidades autónomas mejor dotadas en dos años.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las plantillas de profesionales para cumplir con los objetivos del Pacto por la Mejora de la Atención Primaria: 1.300 TIS para médicos y enfermeros, y 900 TIS para pediatras.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a determinar y aplicar el número máximo de pacientes asignados a cada enfermera o enfermero en los hospitales, centros de salud y el resto de centros sanitarios y sociosanitarios de Andalucía, para garantizar la seguridad de los pacientes y la de los propios profesionales, reduciendo de esta manera la sobrecarga asistencial y, con ello, los riesgos para su salud física y psíquica.
4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar contratos estables en el mismo centro sanitario, así como de unidad/servicio, con una duración mínima de un año.
5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ofrecer contratos de 2 años de duración a todos los residentes que terminan su especialidad.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar las condiciones laborales de los residentes, en el marco de sus competencias autonómicas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer e incentivar el trabajo de tutorización de especialistas con medidas económicas, de compensación de jornada y otras de promoción y desarrollo profesional.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la sustitución de ausencias e incidencias en las plantillas del SAS: sustituir al 100% las situaciones de baja laboral, excedencias, permisos y vacaciones, así como las jubilaciones, hasta que se repongan estas plazas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un programa de acogida de profesionales para que, entre otras actuaciones, pueda incluir un período de adaptación laboral remunerado de al menos un mes al inicio de su trabajo en el SAS cuando el tiempo de permanencia en el SAS tenga una duración de al menos 12 meses.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se propicie el acceso a la bolsa de trabajo en el SAS, con baremación actualizada tras el momento de inscripción y valoración del tiempo de trabajo y otros méritos de acuerdo a las condiciones de bolsa, mediante apertura excepcional y extraordinaria, por una sola vez, de la bolsa de trabajo temporal para los profesionales provenientes de fuera de Andalucía y para los profesionales pendientes de inscripción que circunstancialmente se hayan podido graduar con posterioridad a la última apertura de la misma. Esta medida estará en marcha desde enero de 2025.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear bolsas específicas para enfermeros especialistas y contratar de forma progresiva desde las mismas. Esta medida estará en marcha desde enero de 2025.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar convocatorias de oferta pública de empleo (OPE) al menos cada dos años.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar los salarios actuales para situarlos en la media de las comunidades autónomas que mejor retribuyen a sus profesionales. Esta medida se hará efectiva a lo largo de 2024-2025.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar los incentivos actuales fijados para los puestos y zonas de difícil cobertura en el plazo de 6 meses y a diseñar, junto a las organizaciones sindicales, otras medidas que incentiven y faciliten el trabajo en estos puestos y zonas: incentivos económicos, acceso a la docencia, investigación y formación continuada, facilitar vivienda y movilidad (incluidas ayudas económicas).

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a sufragar el coste del desplazamiento y el pago de una mensualidad adicional a la firma del contrato de duración mínima de 12 meses, tanto de aquel que se encontraba en otro país como del que procede de otra comunidad autónoma.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el cumplimiento de las nuevas medidas de conciliación de la vida familiar y profesional recogidas en el Real Decreto Ley 5/2023, así como, de forma inmediata, constituir un grupo de trabajo con representantes sindicales para completar las anteriores medidas con otras específicas para la sanidad andaluza, cuyos resultados se informarán en 6 meses.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar medidas de flexibilización de la jornada laboral que faciliten la conciliación de la vida personal y laboral.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con los compromisos firmados con sindicatos de la Mesa Sectorial relativos a la carrera profesional en el SAS.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a formar a las direcciones de centros sanitarios y cargos intermedios para que sean capaces de desarrollar un estilo de liderazgo participativo que genere motivación, compromiso y satisfacción laboral en los profesionales de nuestra sanidad pública, que frene la fuga de profesionales y consiga retener y atraer a los profesionales sanitarios formados en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000011, Moción relativa a política general en materia de juventud

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000035

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-24/I-000035, relativa a política general en materia de juventud

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a proponer la creación de un programa de primer empleo que fomente la contratación de jóvenes mediante incentivos fiscales a las empresas, ofreciendo una subvención para que las empresas puedan asumir las cuotas sociales por la contratación de jóvenes, durante un período mínimo de dos años.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar la puesta en marcha de un plan de emprendimiento juvenil que incorpore medidas para facilitar la financiación a los jóvenes emprendedores, mediante la firma de convenios con entidades financieras que ofrezcan tasas de interés reducidas y plazos de devolución extendidos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a proponer la creación de una línea de ayudas destinadas a subvencionar durante un año parte del salario de un contrato indefinido de una persona que acaba de ser becario.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover la reducción de la burocracia y simplificación de los trámites administrativos necesarios para la creación de empresas por parte de jóvenes, con el objetivo de fomentar el emprendimiento.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover el establecimiento de la bonificación total de los costes administrativos y de las tasas de registro y constitución para los jóvenes que decidan crear su primera empresa.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover la introducción de deducciones en la cuota íntegra autonómica del IRPF para aquellas personas que causen alta por primera vez en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, con el objetivo de fomentar el autoempleo juvenil.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover el emprendimiento y desarrollo de políticas y programas de actuación para impulsar la enseñanza de las habilidades y competencias, empresariales y de empleabilidad, entre los jóvenes, conforme a la evolución de las demandas del mercado laboral, en los distintos niveles educativos y disciplinas académicas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover la creación de becas de excelencia destinadas a:

- Jóvenes deportistas de alto nivel y alto rendimiento que cursen títulos de grado, máster y doctorados, para facilitar la compatibilización de la actividad académica y la carrera deportiva.
- Alumnado no universitario (ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Música y Danza) y universitario (estudiantes de grado, máster y doctorado), para que facilite el desarrollo de los estudios de los alumnos con aprovechamiento académico excelente. Estas becas deberían combinar los siguientes criterios: criterios de renta con criterios de excelencia y criterios únicamente centrados en los resultados académicos.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover la cooperación con otras regiones y con el Gobierno de la nación para establecer un modelo único de prueba de acceso a la universidad (PAU) y una solicitud única de acceso a la universidad para los estudios de educación superior en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar la promoción de la Formación Profesional Dual como una alternativa atractiva y viable aumentando los convenios y la colaboración público-privada con las empresas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar el desarrollo y ejecución, en coordinación con las Administraciones locales, de un plan regional de construcción de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra hasta cubrir la alta demanda de jóvenes andaluces incapaces de emanciparse en nuestra región.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover que se establezca sobre la cuota autonómica del impuesto de transmisiones patrimoniales una bonificación del 100% en la cuota del impuesto de transmisiones patrimoniales para jóvenes que quieran adquirir su primera vivienda, siempre que sea vivienda habitual y cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover que se modifique la deducción autonómica en el IRPF por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual con un límite máximo de 1.200 euros anuales, así como eliminar el tope de renta como requisito para que todos los jóvenes, menores de 35 años con independencia de su base imponible, puedan beneficiarse de ella y recuperar así capacidad económica.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar, en colaboración con la consejería competente, acuerdos con las entidades financieras para la creación de nuevas líneas de avales hipotecarios destinados a jóvenes que quieran acceder a su primera vivienda, cubriendo hasta una cuantía máxima del 20% del valor de la misma.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover que se priorice a los jóvenes españoles en las solicitudes de ayudas en materia de vivienda desarrolladas por la Junta de Andalucía así como de cualquier tipo de ayudas y subvenciones públicas, concursos públicos o listas de espera.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover el incremento de las

deducciones autonómicas en IRPF por nacimiento, acogimiento o adopción, estableciendo 1.010 euros por el primer hijo, 1.475 euros por el segundo, 2.351 euros por el tercero, y sucesivos, eliminando los topes de renta para que los jóvenes puedan optar libremente por la formación de una familia.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a poner en marcha planes de información, ayudas y asistencia a las jóvenes embarazadas, con especial atención a las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y soledad, para que puedan llevar a término su embarazo y salir adelante con su hijo.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover campañas institucionales de sensibilización, promoción y concienciación dirigidas a los jóvenes sobre la importancia y el valor social de la familia y la paternidad.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar la puesta en marcha de un plan dirigido a combatir la brecha maternal que penaliza a las jóvenes por el hecho de ser madres, facilitando la formación y reincorporación al trabajo de las madres que han interrumpido su carrera por la maternidad y desean retomarla, así como medidas contra la discriminación, las presiones y la penalización económica que pueden sufrir las jóvenes que desean ser madres en el ámbito laboral.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover que se establezca sobre la cuota autonómica del IRPF una deducción del 30% de las cantidades destinadas a la adquisición de un vehículo destinado a la unidad familiar para menores de 35 años, hasta el máximo de 1.500 euros al año.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio

de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar planes e iniciativas para la prevención de problemas relacionados con la salud mental entre los jóvenes, colaborando con la Consejería competente en materia de salud, garantizando una atención continua y personalizada, con una red de profesionales fija y con un sistema reforzado y adaptado a las necesidades de los pacientes.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar la creación de un programa específico para la prevención de adicciones y combatir el consumo de sustancias que generen adicción entre los jóvenes, así como programas para el correcto tratamiento para la población joven ya afectada por alguna adicción.

23. El Parlamento de Andalucía Insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover campañas de sensibilización y planes eficaces de prevención del suicidio entre nuestros jóvenes para detener el crecimiento exponencial del número de casos en los últimos años, especialmente entre los grupos de jóvenes de entre 18 y 24 años, intervalo con mayor prevalencia de suicidios en España.

24. El Parlamento de Andalucía Insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, promover, de acuerdo con el grave problema que afecta al futuro profesional de los jóvenes en el medio rural, la puesta en marcha de un plan para el impulso y la coordinación de la investigación, innovación y formación, que facilite el acceso al empleo en el sector primario a los jóvenes en todos los niveles de cualificación académica y que garantice el relevo generacional, ofreciendo una oferta de salidas profesionales que cubran, a su vez, las necesidades de peritos, técnicos y conjunto de profesionales demandados para cubrir las necesidades de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en colaboración con el resto de consejerías competentes y sin perjuicio de las competencias sectoriales del resto de consejerías, con el objetivo de facilitar a los jóvenes el acceso al empleo en el sector primario, se promueva el aumento de las ayudas dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, por ser insuficientes las actuales, de acuerdo con el alto número de instancias presentadas en anteriores convocatorias, así como a que se reduzca la burocracia asociada a este procedimiento y se establezcan los protocolos de atención convenientes para garantizar la correcta presentación de las solicitudes por parte de los demandantes de las ayudas, y a que se agilicen y acorten los trámites de resolución y pago de las ayudas.

Parlamento de Andalucía, 19 de junio de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000044, Interpelación relativa a la política general en materia de financiación de las entidades locales

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de financiación de las entidades locales.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno en orden a la mejora de la financiación de las entidades locales a través de la cooperación municipal, económica y financiera de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 2 de julio de 2024

La portavoz del G.P. Socialista,

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001131, Pregunta relativa a las personas sin hogar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las personas sin hogar.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de los casos de protesta en defensa del derecho a la vivienda de las personas sin hogar en el barrio de la Macarena en Sevilla?

Sevilla, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001133, Pregunta relativa a las personas mayores LGTBIQ+

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las personas mayores LGTBIQ+.

PREGUNTA

¿Qué políticas tiene planificadas el Gobierno para las personas mayores LGTBIQ+?

Sevilla, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001134, Pregunta relativa a la situación de la vivienda en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la vivienda en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué políticas tiene el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a toda la población andaluza?

Sevilla, 2 de julio de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001137, Pregunta relativa a la gestión de los servicios públicos

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024
Orden de publicación de 4 de julio de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la gestión de los servicios públicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas pretende llevar a cabo, en los dos años que resta para finalizar su mandato, para superar los problemas de gestión de su gobierno, que están lastrando la correcta prestación de los servicios públicos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001144, Pregunta relativa a la finalización de las obras del proyecto de acondicionamiento de la A-348, desde la N-323 a Lanjarón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la finalización de las obras del proyecto de acondicionamiento de la A-348, desde la N-323 a Lanjarón (Granada).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda acabar las obras del proyecto de acondicionamiento de la A-348, desde la N-323 a Lanjarón (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares,

Gerardo Sánchez Escudero y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001146, Pregunta relativa a la construcción e implantación del Conservatorio Profesional de Danza en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024
Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la construcción e implantación del Conservatorio Profesional de Danza en Jaén.

PREGUNTA

¿Qué planificación temporal tiene la consejería para la construcción e implantación del Conservatorio Profesional de Danza en Jaén?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
Jacinto Jesús Viedma Quesada,
María de las Mercedes Gámez García y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001151, Pregunta relativa al cierre de la empresa Riotinto Plásticos de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cierre de la empresa Riotinto Plásticos de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición de la Junta de Andalucía ante el más que posible cierre de la empresa Riotinto Plásticos de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001164, Pregunta relativa a la subida de la nota de corte en la bolsa del SAS

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la subida de la nota de corte en la bolsa del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE) denuncian la subida de la nota de corte en las bolsas de empleo del SAS en 12 puntos, nota inalcanzable para la mayoría. Esta decisión deja fuera de la bolsa a 18.000 profesionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa la consejería rectificar y cómo piensa cubrir las necesidades de contratación de TCAE en el SAS?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001169, Pregunta relativa al dirigismo político en las instituciones culturales de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al dirigismo político en las instituciones culturales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Por qué el consejero aplica el dirigismo político en las instituciones culturales de su competencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001180, Pregunta relativa a las enfermeras escolares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las enfermeras escolares.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía implantar definitivamente la figura de la «enfermera escolar» en los centros educativos para el próximo curso 2024-2025, con el fin de garantizar el derecho a la educación del alumnado ACNEAE o que padezca algún tipo de enfermedad?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001187, Pregunta relativa a las listas de espera en dependencia en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las listas de espera en dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las listas de espera, en materia de dependencia, en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001189, Pregunta relativa a la erradicación de la violencia machista en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la erradicación de la violencia machista en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora los resultados de sus políticas y actuaciones en la erradicación de la violencia machista en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001192, Pregunta relativa a los desequilibrios en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y D. Javier Cortés Lucena, presidente, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y D. Javier Cortés Lucena, presidente, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los desequilibrios en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía para corregir los desequilibrios en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001193, Pregunta relativa a la dependencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar una prestación adecuada a los servicios de dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001194, Pregunta relativa a los enfermeros en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los enfermeros en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación con los enfermeros en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001197, Pregunta relativa a la asistencia sanitaria en verano

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la asistencia sanitaria en verano.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar una atención sanitaria durante el verano?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001202, Pregunta relativa a la mejora de los servicios públicos en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la mejora de los servicios públicos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno de Andalucía la mejora de los servicios públicos en nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001203, Pregunta relativa a la seguridad en las playas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la seguridad en las playas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en materia de seguridad y emergencias, en las playas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001204, Pregunta relativa al sistema de financiación autonómica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al sistema de financiación autonómica.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos las declaraciones hechas por la ministra Montero en las que anunciaba una próxima reunión para abordar la posible condonación de la deuda acumulada generada por el actual sistema de financiación autonómica?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Guzmán de la Roza,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001205, Pregunta relativa al balance de las pruebas de diagnóstico en educación en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance de las pruebas de diagnóstico en educación en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la realización de las pruebas de diagnóstico y de los resultados obtenidos por los alumnos andaluces en las mismas?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Saavedra Requena,
Alejandro Romero Romero,
José Ignacio González Nieto,
Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,
Dolores Martín Nieto,
José Carlos García García,
Mariano García Castillo,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y
María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001206, Pregunta relativa al transporte sanitario en la Serranía de Ronda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al transporte sanitario en la Serranía de Ronda.

PREGUNTA

¿Qué mejoras se han llevado a cabo en el transporte sanitario en la comarca de la Serranía de Ronda?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
José Ramón Carmona Sánchez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,
Dolores Caetano Toledo,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz,
Jessica Trujillo Pérez,
María José Escarcena López y
José María Ayala García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001207, Pregunta relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía al sector pesquero andaluz por paradas biológicas de la flota pesquera y marisquera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía al sector pesquero andaluz por paradas biológicas de la flota pesquera y marisquera.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el Gobierno andaluz con las ayudas de la Junta de Andalucía al sector pesquero andaluz por paradas biológicas de la flota pesquera y marisquera?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001208, Pregunta relativa al acuerdo que garantiza mejoras laborales al personal universitario en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al acuerdo que garantiza mejoras laborales al personal universitario en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación el acuerdo alcanzado con las universidades y los sindicatos para aumentar el reconocimiento de los derechos de la plantilla universitaria?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

María Díaz Cañete,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001209, Pregunta relativa al patrimonio cultural en la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al patrimonio cultural en la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Francisco Javier Oblaré Torres,
Manuel Andrés González Rivera,
Berta Sofía Centeno García,
Alejandro Romero Romero,
Francisca María Rosa Crespo y
Juan Antonio Márquez Lancha.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001210, Pregunta relativa a los avances en el metro de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los avances en el metro de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué avances está impulsando la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para hacer realidad la ampliación del metro de Málaga hasta el nuevo hospital?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
José Ramón Carmona Sánchez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,
Dolores Caetano Toledo,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz,
Jessica Trujillo Pérez,
María José Escarcena López y
José María Ayala García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001211, Pregunta relativa a la campaña de verano del teléfono de atención a la mujer

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la campaña de verano del teléfono de atención a la mujer.

PREGUNTA

¿En qué consiste la campaña de verano del teléfono de atención a la mujer (900 200 999) de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Lozano Moral,
Pablo García Pérez,
Verónica Martos Montilla,
Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Dolores Caetano Toledo,
María Remedios Olmedo Borrego,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y
María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001212, Pregunta relativa a la industria aeroespacial andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la industria aeroespacial andaluza.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Industria, Energía y Minas de los últimos datos relativos a la actividad del sector aeroespacial andaluz?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julia Ibáñez Martínez,
Francisca María Rosa Crespo,
José Ricardo García Román,
Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
María Pilar Pintor Alonso,
Antonio Saldaña Moreno,
José Carlos García García y
Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001213, Pregunta relativa a los avances de la Ciudad de la Justicia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los avances de la Ciudad de la Justicia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería de los avances llevados a cabo respecto a la Ciudad de la Justicia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Daniel Castilla Zumaquero,
Erik Domínguez Guerola,
María Isabel Lozano Moral,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Manuel Marchal Rosales y
Dolores Martín Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001219, Pregunta relativa a la rectificación de las decisiones políticas

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la rectificación de las decisiones políticas.

PREGUNTA

¿Considera necesario rectificar algunas de sus decisiones políticas?

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002181, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la nueva oferta de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2024

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002216, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la nueva oferta de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002267, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la escolarización y la nueva oferta de Formación Profesional para el curso 2024-2025 en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002271, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la escolarización y la nueva oferta de Formación Profesional para el curso 2024-2025 en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002281, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan de Verano 2024, las contrataciones previstas y el mantenimiento de la actividad asistencial

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-22/DIP-000047, Diputada Excma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz

Conocimiento de la renuncia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, ha conocido la renuncia presentada por la Excma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha de 30 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de enero de 2023, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 3 de julio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-24/DIP-000001, Diputada Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez

Conocimiento de la designación como diputada electa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía, expresiva de que ha sido designada diputada electa por la circunscripción electoral de Almería la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general celebrado el día 22 de junio de 2022, y ello en virtud de la renuncia presentada por la Excmo. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía y de las renunciaciones a ser proclamados diputados electos presentadas por don Ramón Herrera de las Heras, doña Sonia María Guil Soriano y don Antonio Fernández López.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000002, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

Conocimiento de la solicitud de incorporación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de julio de 2024

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez, por el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como la aceptación del portavoz del citado grupo parlamentario a dicha incorporación.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-24/AEA-000137, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 3 de julio de 2024, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 3 de julio de 2024

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024, de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024,

HA ACORDADO

Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2024, en los términos del anexo del presente acuerdo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2024.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

OFICINA ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

12-24/DOCF-000001, Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía de 28 de junio de 2024, por la que dispone el cese de don Ricardo Vicente Puyol Sánchez como director de la Oficina Andaluza de Lucha contra el Fraude y la Corrupción

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.6 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, vengo en disponer el cese, por renuncia, de don Ricardo Vicente Puyol Sánchez como director de la Oficina Andaluza de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, con efectos desde el día 28 de junio de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

11-21/CSU-000002, Designación de vocales de los Consejos Sociales de la Universidades Públicas de Andalucía

Sesión del Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de designación de Dña. María Teresa Flores Bueno como vocal del Consejo Social de la Universidad de Huelva, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en sustitución de Dña. María Villadeamigo Segovia.

Una vez comprobado que, junto con los vocales designados por el Parlamento de Andalucía el pasado día 21 de febrero para dicho consejo social, se respeta el principio de paridad de género, la Mesa ha acordado su admisión a trámite y elevar la citada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su designación.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

